

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CAPÍTULO	05

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.518 del 14 de octubre de 1997.Ley N° 19.765 del 2 de noviembre del 2001, modifica Ley N° 19.518.Ley N° 19.967 del 4 de septiembre de 2004, modifica Ley N° 19.518Ley N° 20267 del 6 de junio de 2008, crea el sistema nacional de certificación de competencias laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo.

### Misión Institucional

Contribuir a aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación, empleo e intermediación laboral, que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Ejecución de 5 de las 36 Medidas Presidenciales, establecidas por la Presidenta de la República en su programa de Gobierno, las que se señalan a continuación:Medida N°1: Modificación a la Ley que rige el Programa Planes de Aprendizaje. Medida N° 3: Jornada Parcial para JóvenesMedida N° 20: Creación de subsidio a la contratación para jóvenes en riesgo social beneficiarios del Sistema Chile Solidario.Medida N° 25: Creación de fondo para la reconversión laboral de personas mayores de 40 años.Medida N° 31: Implementación del Plan más Trabajo.
2	Un millón y medio de ciudadanos sean capacitados al año, en modalidades presenciales y de aprendizaje electrónico.
3	Reforzar incentivos al uso de la franquicia tributaria para financiar los estudios básicos incompletos de trabajadores, mediante una alianza público-privada.
4	Concentrar los incentivos del uso de la franquicia tributaria en pequeñas y medianas empresas, y en sectores de la economía emergentes que sean capaces de generar mayor cantidad de empleos.
5	Estimular la oferta de cursos de inglés y otros idiomas, de tecnologías de información y comunicación de emprendimiento y de formulación de planes de negocio, en particular para la pequeña y mediana empresa.
6	Profesionalizar las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

7	Potenciar el trabajo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) como plataforma digital de capacitación a empresas y a trabajadores independientes.
8	Profundizar el uso del e-learning como método de aprendizaje de calidad.
9	Aplicar una batería de instrumentos de apoyo, que van desde el empleo directo hasta el fomento al microemprendimiento. Ello nos va a permitir generar 130 mil empleos en este tercer trimestre (año 2006), en pleno invierno, que es el período en que aumenta estacionalmente el desempleo. Lo haremos, además, bajo un nuevo diseño de mayor rigor y transparencia, que anuncié hace algunas semanas.
10	Implementar la capacitación focalizada en carreras técnicas especializadas de nivel medio, pertinente a las demandas de trabajo de las empresas. En concreto, a través del Sence, capacitaremos a lo largo de todo el país a 30 mil jóvenes vulnerables en los próximos tres años.
11	Promulgación de la ley de Competencias Laborales cuyo desafío será : Que al 2010 tengamos 100 mil trabajadores con certificados de competencias, lo que les permitirá moverse entre distintos empleos demostrando sus conocimientos a través del certificado.
12	Implementar el "permiso de capacitación", que permite que en acuerdo con el empleador el trabajador pueda hacer uso del seguro de cesantía por cinco meses, sin interrumpir la relación laboral para capacitarse durante ese tiempo y reintegrarse a sus funciones posteriormente.
13	Implementar el subsidio al trabajo, que en esta etapa hemos iniciado como subsidio al trabajo juvenil. El siguiente paso de este instrumento será, en el futuro, su ampliación hacia otros grupos, como las mujeres.

<b>Objetivos Estratégicos</b>		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de los programas sociales de capacitación que ejecuta el Servicio, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad, a través de la entrega de cursos de capacitación diseñados bajo los estándares de competencias laborales definidas.	1, 2, 3, 10
2	Contribuir a mejorar el capital humano de la fuerza laboral ocupada, promoviendo y administrando los beneficios de la franquicia tributaria y subsidios, que ofrece el Estado para capacitar a los trabajadores y microempresarios del país.	2, 3, 4, 5, 7, 8, 12
3	Facilitar la inserción laboral de grupos vulnerables en el mercado laboral, a través de la implementación de un sistema de intermediación laboral y promoción del empleo, entregando bonificación a las empresas para la contratación y capacitación de personas cesantes, que permita mejorar los índices de empleabilidad de estos grupos.	2, 8, 9, 13
4	Resguardar los recursos públicos que son utilizados en capacitación y empleo a través de la fiscalización sistemática de los procesos que desarrollan los distintos actores, tales como: Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), Organismos Técnicos Intermedios para la capacitación (OTIC) y Empresas, con el fin de disminuir las irregularidades en el Sistema de Capacitación	1, 6
5	Reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independiente de su grado académico, con el fin de favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo, su reconocimiento y valorización en el mercado del trabajo.	11

<b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b>			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos	Aplica Enfoque de

		a los cuáles se vincula	Genero (Si/No)
1	<u>Capacitación</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a través de Programas Sociales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Becas</li> <li>- Programas de Capacitación para Jóvenes</li> <li>- Programa de Becas a otras Instituciones del Sector Público</li> <li>- Programa Mujeres Jefas de Hogar</li> <li>- Becas del Fondo Solidario de Cesantía</li> </ul> </li> <li>• Capacitación para trabajadores de Empresas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Franquicia Tributaria para la Capacitación</li> <li>- Programa de Capacitación para Empresario y Trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas</li> <li>- Becas Mype</li> </ul> </li> </ul>	1,2,4	Si
2	<u>Intermediación Laboral</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Intermediación Laboral y Fortalecimiento OMIL</li> </ul>	3,4	Si
3	<u>Programa de Fiscalización</u>	1,2,4	No
4	<u>Programas de Empleo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Empleo Indirecto <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Bonificación a la Contratación Regular</li> <li>- Programa de Bonificación a la Contratación Chile Solidario</li> <li>- Programa Planes de Aprendices</li> <li>- Programa de Bonificación para Jóvenes en Riesgo Social</li> <li>- Programa de Reinserción Laboral para adultos mayores de 40 años</li> <li>- Subsidio al Empleo Joven</li> </ul> </li> <li>• Programa de Empleo Directo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de personas a través del Programa "Mejor Trabajo"</li> <li>- Capacitación para beneficiarios del Programa "Mejor Trabajo"</li> </ul> </li> </ul>	3,4	Si
5	<u>Certificación de Competencias Laborales</u>	4,5	Si

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Empresas que tributan en primera categoría
2	Hombres y Mujeres trabajadores/as dependientes
3	Hombres y Mujeres trabajadores/as independientes (por cuenta propia)
5	Hombres y Mujeres Desocupados/as y de baja calificación laboral
6	Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)

7	Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)
8	Servicios públicos reguladores y/o fiscalizadores
9	Fundaciones u Organizaciones sin fines de lucro
10	Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación (OTIC)

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Capacitación</u>	Empresas que tributan en primera categoría Hombres y Mujeres trabajadores/as dependientes Hombres y Mujeres trabajadores/as independientes (por cuenta propia) Hombres y Mujeres Desocupados/as y de baja calificación laboral Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación (OTIC)
2	<u>Intermediación Laboral</u>	Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)
3	<u>Programa de Fiscalización</u>	Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) Servicios públicos reguladores y/o fiscalizadores Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación (OTIC)
4	<u>Programas de Empleo</u>	Empresas que tributan en primera categoría

		Hombres y Mujeres Desocupados/as y de baja calificación laboral Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) Fundaciones u Organizaciones sin fines de lucro
5	<u>Certificación de Competencias Laborales</u>	Hombres y Mujeres trabajadores/as dependientes Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)

<b>Productos Estratégicos y Programas Evaluados</b>				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Programas de Empleo -Programa de Empleo Indirecto * Programa Planes de Aprendices	Planes de Aprendizaje	Evaluación de Programas Gubernamentales	2001
2	Intermediación Laboral	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Comprehensiva del Gasto	Evaluación Comprehensiva del Gasto	2003

<b>Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG)</b>	
Institución Evaluada por Línea ECG	
Año de Evaluación	2003